

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), extiende la presente

CONVOCATORIA

para que artistas, agrupaciones y/o colectivos sonorenses formen parte de la

Agenda Estatal Escénicas Sonora 2020

Podrán participar artistas y/o agrupaciones, colectivos de teatro o danza con residencia en el estado de Sonora, que deseen integrar la agenda de presentaciones en ambas disciplinas y que programará el ISC en municipios entre los meses de septiembre y noviembre del presente año. Estas podrán celebrarse de manera presencial, semipresencial o, en su caso, de manera virtual de acuerdo a las indicaciones del sector salud por la contingencia ante el COVID-19 en su respectivo momento.

Objetivos:

- Impulsar y promover la realización y apreciación de las artes escénicas, ofreciendo una agenda de presentaciones de teatro y danza en el estado de Sonora.
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de artes escénicas, efectiva, incluyente, diversa y creativa en el estado de Sonora.
- Fortalecer la vinculación entre los artistas y la sociedad por medio de una programación cultural y artística de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.

Descripción:

- El proyecto “*Agenda Estatal Escénicas Sonora 2020*” contempla la programación y realización de 48 actividades escénicas: 24 obras de teatro y 24 presentaciones de danza en igual número de locaciones

En espacios del Instituto Sonorense de Cultura

Municipio	Recinto	Foro	No. de actividades a programar
Álamos	Museo Costumbrista de Sonora	Teatro auditorio y patio central.	2 obras de teatro 2 presentaciones danza
Cajeme	Biblioteca Pública “Jesús Corral Ruiz”	Auditorio “Ana María Olea”.	2 obras de teatro 2 presentaciones danza
	Museo Sonora en la Revolución (MUSOR)	Jardín exterior.	1 obra de teatro 1 presentación danza
	Museo de los Yaquis	Patio principal.	1 obra de teatro 1 presentación danza

Municipio	Recinto	Foro	No. de actividades a programar
Hermosillo	Casa de la Cultura de Sonora	Teatro de la Ciudad.	2 obras de teatro 2 presentaciones danza
		Teatro Íntimo "Xicoténcatl Gutiérrez".	2 obras de teatro 2 presentaciones danza
	Casa de la Cultura Hermosillo Norte	Explanada.	2 obras de teatro 2 presentaciones danza
	Museo de Arte de Sonora (MUSAS)	Auditorio MUSAS.	1 obras de teatro 1 presentaciones danza
	Kiosko del Arte	Teatro auditorio.	4 obras de teatro 2 presentaciones danza
Huatabampo	Museo Casa del General Álvaro Obregón	Patio central.	1 obra de teatro 1 presentación danza
Ures	Museo Regional de Historia y Casa de la Cultura	Patio central.	1 obra de teatro 1 presentación danza

En espacios municipales, localidades o foros externos a ISC

Municipio	Recinto	Foro	No. de actividades a programar
Caborca	Casa de la Cultura "Abigael Bohórquez"	Auditorio.	1 obra de teatro 1 presentación danza
Nogales	Teatro Auditorio Municipal	Teatro Auditorio Municipal.	2 obras de teatro 2 presentaciones danza
San Luis Río Colorado	Centro Cultural "Héctor Chávez Fontes"	Auditorio.	4 obras de teatro 2 presentaciones danza

- En caso de que las autoridades del sector salud, por motivo de la contingencia sanitaria ante COVID-19, no permitan la realización de las actividades en su modalidad presencial o semipresencial, el grupo o colectivo seleccionado deberá presentar propuesta para atender a la población indicada, de manera virtual, asegurando la participación de los beneficiarios en las comunidades requeridas y la utilización de plataformas o mecanismos que aseguren la realización de dicha actividad. Los medios virtuales o plataformas que el grupo o colectivo llegase a requerir, serán su responsabilidad.
- En cualquiera de los casos anteriores, artistas y/o agrupaciones que resulten seleccionadas, deberán cumplir cabalmente con los protocolos sanitarios y de sana distancia que estipulan las autoridades de salud para la realización de sus actividades.
- La convocatoria estará disponible a partir de la fecha de su publicación y se cerrará el próximo domingo 16 de agosto de 2020 a las 23:59 horas, tiempo de Sonora.

Requisitos:

Del participante

1. Podrán participar en modalidad individual, agrupación o colectivo.
2. El o la responsable del proyecto deberá ser sonorense radicado en el Estado o ciudadano mexicano con residencia mínima de dos años en Sonora. En caso de ser de origen extranjero, deberá comprobar tres años, mínimo de residencia en Sonora. Este requisito deberá ser acreditado mediante copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización o residencia (*archivo .pdf*).
3. El o la responsable del proyecto deberá contar con las facultades para realizar actos administrativos y figurar como tal ante el Instituto Sonorense de Cultura.
4. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).
5. CURP (descargar formato actualizado de internet).
6. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad).
7. Documento bancario oficial donde aparezca el nombre del beneficiario(a), número de cuenta, CLABE y nombre del banco.
8. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
10. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
11. Carta de representación en la que los demás integrantes del grupo o colectivo, aceptan participar y que los represente el responsable de este proyecto, firmada por la totalidad de participantes en la propuesta (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

De la propuesta participante:

- Temática y forma libre.
- Deberá adjuntarse como documento *.pdf* en la plataforma de la convocatoria por parte del representante del proyecto.
- Este documento *.pdf* deberá considerar datos generales y específicos como:
 - a. Nombre del proyecto u actividad a presentar.
 - b. Nombre del responsable del proyecto o compañía artística que presenta la propuesta; relación de sus integrantes-participantes, especificando correo electrónico y número de celular de cada uno.
 - c. Semblanza curricular de cada participante (máximo una cuartilla por participante).
 - d. Objetivo del proyecto.
 - e. Público objetivo.
 - f. Duración mínima de 35 minutos y máxima de 60 minutos.
 - g. Carta descriptiva de la actividad en la que se redacte la relatoría sobre su temática, especificando los créditos correspondientes a la autoría, dirección artística, etcétera.

- En caso de que las condiciones sanitarias por motivo de la pandemia de COVID-19 no permitan las presentaciones en modalidad presencial o semipresencial, se deberá proceder con lo siguiente:
 - a. Entregar la grabación de dicha actividad en archivo formato .mp4 vía liga de descarga (Wetransfer o Mega.nz o link a vídeo Youtube o Vimeo preferentemente) el cual será únicamente recibido vía página www.convocatorias.culturales.sonora.gob.mx.
 - b. El archivo deberá ser grabado en HD o Full HD y entregarse en formato .mp4 buscando no exceder de 1.8 gb cada uno y estar debidamente identificados con el nombre del proyecto.
 - c. Se podrán grabar en dos partes o más si es necesario. En este caso, se deberá especificar claramente en el nombre del archivo el número consecutivo de sus partes. Ejemplo: *Video1.mp4, Video2.mp4, Video3.mp4*. En su descripción, habrán de hacer referencia a que este video forma parte del proyecto “*Agenda Escénicas Sonora 2020*”.
 - d. Grabar únicamente en forma horizontal, preferentemente en proporción 1,920 x 1,080 de pantalla.
 - e. Evitar espacios donde el ruido ambiente contamine o compita demasiado con el audio principal. Si no tiene microfonía y su proyecto incluye voz e instrumento musical, se recomienda que la voz esté más cerca del dispositivo para una mejor comprensión vocal.
 - f. Preferentemente, grabar con micrófono o manos libres.
 - g. El fondo visual deberá contar, preferentemente, con algún tipo de escenografía o en caso de que no se cuente con ella, deberá estar despejado, sin exposición de marcas comerciales o propaganda de ningún tipo (comercial, social o política).
 - h. No grabar a contraluz, evitando una fuente de luz intensa detrás de la persona (ventanas, puertas y/o lámparas).
 - i. La grabación deberá contar obligatoriamente con un mensaje introductorio no mayor a 90 segundos, mismo que debe contemplar el siguiente protocolo:
 - Bienvenida genérica (no mencionar buenos días, tardes o noches, solo saludo genérico).
 - Mencionar nombre del artista, grupo o colectivo y nombre de la obra a presentar, explicando brevemente de lo que se trata.
 - Otorgar los créditos a participantes e involucrados en la propuesta artística.
 - Hacer mención que dicho esfuerzo forma parte de la “Agenda Estatal Escénicas Sonora 2020” que coordina el Instituto Sonorense de Cultura.
 - Hacer mención a esta modalidad, motivada por el periodo de contingencia sanitaria COVID-19 y que debemos atender las disposiciones oficiales de cuidado respectivo.

Incentivos

- Se otorgará un estímulo económico de **\$10,000.00 pesos** (son: diez mil pesos 00/100 M.N.) por la propuesta seleccionada.
- En caso de que la presentación de la agenda considere adaptaciones o requisiciones adicionales, como transportación, combustible, pago de peaje (casetas), alimentación, hospedaje o producción, esta correrá por parte de quienes resulten beneficiarios y no por parte del Instituto Sonorense de Cultura.

- El ISC pone a disposición su personal y capacidad técnica, espacios y recintos propios. Las propuestas deberán apegarse a los lineamientos de cada foro. De igual manera, el ISC pone a disposición de los proyectos seleccionados, los canales de comunicación institucional para la difusión de las actividades convenidas, de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada proyecto previo acuerdo y disponibilidad de la institución.
- El convenio que establecerá el otorgamiento del presente estímulo, contempla la entrega del 100% del monto asignado posterior a la firma del convenio y antes de realizar la actividad convenida, con el compromiso ineludible de presentar reporte fotográfico y evidencia de la realización de dichas actividades con un lapso no mayor a 3 días hábiles posterior a su realización (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

Registro

- Las y los interesados deberán registrarse en www.convocatorias.culturales.sonora.gob.mx.
- En caso de ya contar con registro, podrán utilizar su contraseña previamente establecida y elegirán la convocatoria "Agenda Estatal Escénicas Sonora 2020".
- Quien registre el proyecto será el responsable del mismo ante la institución, siendo dicha persona la que firme el convenio para recibir el incentivo, siendo objeto insustituible de los efectos administrativos y legales correspondientes.

Selección y criterios:

- La elección de 48 propuestas estará a cargo de un Comité Dictaminador nombrado por el Instituto Sonorense de Cultura y conformado por la o el responsable operativo del proyecto, titulares de las áreas o departamentos involucrados, integrantes del Departamento de Fondos y Apoyos a la Cultura, así como dos integrantes de la comunidad artística y cultural, externos al instituto. Su fallo será inapelable.
- La publicación de resultados será a partir del lunes 24 de agosto 2020, a través del sitio en internet del Instituto Sonorense de Cultura y de www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx
- Los criterios a evaluar por parte de dicho Comité Dictaminador considerarán: contenido, creatividad y aportación a la comunidad. Además se considerará si es una propuesta innovadora, que fomenta el análisis y capacidades artísticas, pensamiento crítico y creativo, equidad de género, trabajo colaborativo, rescate y fomento de nuestras tradiciones así como el interés y aportación cultural a la comunidad en la que se imparte.
- Se dará prioridad a artistas que radiquen en las comunidades o en proximidades a los municipios o comunidades asignados.
- La presente convocatoria cumplirá con los siguientes criterios:
 - **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
 - **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.

Restricciones y generales

- No podrán participar artistas, funcionarias o funcionarios adscritos al Instituto Sonorense de Cultura, en cualquiera de sus modalidades (plaza de base, confianza u honorarios) ni en cualquiera de sus niveles.

- No se recibirán aplicaciones en físico, por correo electrónico, ni extemporáneas al cierre de la presente convocatoria, cuyo cierre es el domingo 16 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.
- La convocatoria descrita será objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio fiscal.

Mayores informes:

artesescenicas@isc.gob.mx / cristinaperez@isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 31 julio de 2020

ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.